

SEMBLANZA



Josué San Miguel Mora.

Datos de contacto:

Número de celular: 7774107448 y 5571227009

Correo electrónico: josuesmm@hotmail.com

Redes sociales:

Facebook: Josue San Miguel Mora y Josué San Miguel Mora

Instagram: josuesmm6 y josue_sanmiguel_m

Tiktok: @josue_sanmiguel_m y @josu.san.miguel.mo

FORMACIÓN ACADÉMICA.

Estudió el Doctorado en Derecho en la Escuela Libre de Derecho de Puebla; Maestro en Derecho Administrativo y Fiscal por la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados (titulación por excelencia académica); especialización en Control de Fraude Fiscal y Prevención de Blanqueo de Capitales, por la Universidad de Castilla la Mancha en Toledo, España; certificado Académico expedido por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en San José, Costa Rica; XXXIV Curso Interdisciplinario en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en San José, Costa Rica; Seminario de Capacitación en Juicios Orales, Técnicas y Destrezas en Litigación, en la Universidad California Western School of Law, en San Diego California, Estados Unidos de Norte América; Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de Cuernavaca; Diplomado en el Sistema Penal Acusatorio, impartido por el Instituto de la Judicatura Federal, en conjunto con la Universidad Alberto Hurtado de Chile, y la Universidad Anáhuac, México Norte.

Diversos cursos y diplomados en materia de Amparo, Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Derechos de la Infancia, Ética Judicial, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal Acusatorio, Derecho Internacional Humanitario, Represión de Crímenes Internacionales, actualización legislativa en Materia Fiscal y Tributaria, entre otros, impartidos por la Escuela Federal de Formación Judicial y el Instituto de la Judicatura Federal.

MÁS DE 19 AÑOS DE CARRERA JUDICIAL EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Más 19 años de experiencia en la Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; más de 15 años de experiencia como secretario de Tribunal Colegiado y Unitario de Circuito dentro del Poder Judicial de la Federación, en Cuernavaca, Morelos; Acapulco, Guerrero; Oaxaca de Juárez, Oaxaca y en San Andrés Cholula, Puebla; ha sido Secretario Técnico A, de la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo también como Encargado del Despacho de la Dirección General de la Visitaduría General; además, de otros cargos como Oficial Judicial y Administrativo; Secretario Particular y Actuario, acumulando un total de 19 años.

MÁS DE 50 SENTENCIAS RELEVANTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES.

Durante su trayectoria profesional en el Poder Judicial de la Federación, ha colaborado en la elaboración de más de 50 sentencias relevantes de trascendencia nacional, de las cuales 11 se han considerado como criterios novedosos, publicadas en la página del Consejo de la Judicatura Federal, en que se abordan cuestiones relativas a la protección de los derechos humanos de grupos vulnerables, entre ellas, los casos de las comunidades de Santiago Quiavicuzas, Oaxaca y Santiago

Choapam, Montenegro, Oaxaca, así como diversos asuntos relacionados sobre la Jurisdicción Indígena, y otros temas como el derecho humano a la salud de las mujeres indígenas, perspectiva de género, infancia, derechos de personas extranjeras (migrantes), adultos mayores, derecho al medio ambiente, entre otros.

Los casos de la comunidad de Santiago Quiavicuzas, Oaxaca y Santiago Choapam, Montenegro, Oaxaca, resultan emblemáticos, ya que son los primeros precedentes en la historia de México, donde un Tribunal del Poder Judicial declinó competencia a las autoridades indígenas para que resolvieran cada asunto conforme a sus sistemas normativos internos (usos y costumbres), y con ello se reconoció por primera vez la eficacia de las normas internas como auténticos sistemas de impartición de justicia tradicionales y a las instituciones indígenas como Juzgadores tradicionales, consolidando así la Jurisdicción Indígena en México.

PUBLICACIONES:

En 2018, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en coordinación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos de San José, Costa Rica y la Real Embajada de Noruega, publicó en la Revista 65, el artículo denominado ***“LA CONSOLIDACIÓN DE LA JURISDICCIÓN INDÍGENA EN MÉXICO, EN EL SIGLO XXI. INTERPRETACIÓN Y EXPERIENCIA JUDICIAL, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS. REALIDAD SOCIAL Y FILOSOFÍA POLÍTICA, CON UN ENFOQUE DIFERENCIADO”***.

En 2019, se publicó el artículo que lleva por título: ***“Los derechos indígenas en el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales”***, en la obra colectiva *“La Justicia Penal Indígena en México”*, editada por UBIJUS.

CONFERENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS.

Más de 15 conferencias, cursos y diplomados en materia de Amparo, Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas, en diversas instituciones, entre ellas, en la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal y en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y Ministro Ernesto Solís López, en el Estado de Puebla; en la Escuela Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México; así como en la Tercera Cumbre del Tribunal de Pueblos y Autoridades Indígenas del Suroccidente Colombiano, en Nariño, Colombia; docente en la Maestría en Derecho Procesal Constitucional y Sistemas Orales, en la Escuela Jurídica y Forense del Sureste, en el Estado de Puebla; entre otras actividades académicas.

COMPROMISO Justicia
Objetividad
Sensibilidad y cercanía a la Sociedad
Universalidad
Equidad